



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, declare de Interés Provincial el "1° Concurso Nacional de Escuelas Técnicas", enmarcado en los festejos por el Bicentenario del nacimiento de nuestra Patria.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La Subsecretaría de desarrollo Urbano y Vivienda de la nación se encuentra abocada en la organización del 1° Concurso Nacional de Escuelas Técnicas”, cuyo objetivo es que los estudiantes con orientación en construcción o maestro mayor de obra, plasmen a través de este concurso, sus saberes y prácticas tomando como eje la temática de la Vivienda Social, en armonía con el medio ambiente, aplicando tecnologías regionales con ahorro de agua y energía.

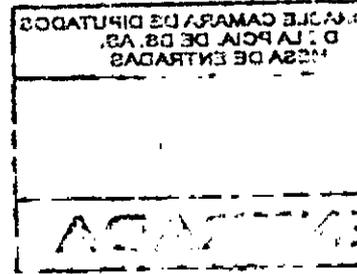
Es la intención de este Concurso nacional la de promover el desarrollo de propuestas innovadoras que ayuden a la construcción de futuras viviendas sociales para mejorar la calidad de vida de la sociedad. La fecha de cierre de entrega de proyectos es en octubre de 2010 en las regiones que correspondan a cada escuela; luego de pasar la etapa regional los proyectos serán enviados a Buenos Aires y los premios se entregarán durante el mes de Noviembre del corriente año.

La Comisión organizadora está a cargo de la Subsecretaría de desarrollo urbano y Vivienda y representantes de la Rioja, Jujuy, Mendoza y Entre Ríos.

Mediante el Decreto del PEN N° 1016 se creó el Comité Permanente del Bicentenario en el ámbito de la jefatura de gabinete de Ministros, el cual tuvo como objetivo la elaboración de los lineamientos generales del plan de acción del Bicentenario. Dentro de este marco se encuentran trabajando en forma conjunta la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; el Ministerio de Educación; el Programa Nacional de Ciencia, Tecnología y Educación por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva; La Fundación



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



UOCRA; la Universidad Tecnológica nacional (U.T.N.) y la Facultad de Ingeniería de la U.B.A.

La intención de este concurso nacional es la de revalorizar e integrar los saberes regionales en un marco sensible como lo es la Vivienda Social de los jóvenes técnicos en un año con sello de argentinidad como lo es el Bicentenario de la revolución de mayo.